

Bases legales de la promoción "CASH BACK LG V30" (VODAFONE)

1. Compañía organizadora:

LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante "LGEES"), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid). Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Descripción de la acción:

Acción por la que toda persona física que cumpla con los requisitos indicados en el punto 3 de estas bases legales y siguiendo el mecanismo de la acción detallado en el punto 10, por la compra de un móvil LG modelo V30 en los establecimientos físicos de Vodafone sitos en España, así como a través de su página web oficial (www.vodafone.es) o del servicio de venta telefónica de Vodafone, tendrá derecho al reembolso de 150€ (hasta agotar existencias) en concepto de regalo.

Para que la participación se considere válida será necesario que:

- El participante cumpla con todos los requisitos de legitimación establecidos en las presentes bases legales.
- El procedimiento de participación sea conforme a lo estipulado en el punto 10 de las presentes bases legales.

3. Legitimidad para participar

Podrá participar en la presente acción toda persona física consumidor final, mayor de edad y residente en territorio español que adquiera un móvil LG del modelo detallado en el punto 9, dentro del período de vigencia de la promoción (ver puntos 4 y 5) y exclusivamente en los establecimientos físicos de Vodafone adheridos a la presente acción así como a través de la web oficial de Vodafone (www.vodafone.es) o del servicio de venta telefónica de Vodafone.

4. Fecha de inicio: 1 de febrero de 2018.

- **5. Fecha de terminación de la vigencia de la promoción:** 31 de marzo de 2018 o hasta completar el máximo de participantes en la presente promoción (limitado a 300 unidades de producto).
- **6.** Fecha límite de inscripción en la web de la promoción: 4 de abril 2018 o hasta completar el máximo de participantes en la presente promoción (limitado a 300 unidades de producto).
- **7.** Fecha límite para el envío de la documentación: 6 de abril 2018. Esta fecha límite se otorga para el envío de la documentación de los usuarios que adquieran los productos detallados en el punto 9 dentro del período de vigencia de la promoción (ver puntos 4 y 5) y se inscriban en la web de la promoción antes de la fecha estipulada en el punto 6.
- **8.** Fecha límite para la subsanación de errores: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta o ilegible, etc.) hasta el día 12 de abril 2018, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo de vigencia de la promoción (ver puntos 4 y 5), se haya inscrito en la web de la promoción antes de la fecha estipulada en el punto 6 y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver punto 7).

9. Modelos de terminal móvil adheridos a la presente acción y descripción de los premios:

El terminal móvil adherido a la presente promoción es: smartphone LG modelo V30.

El regalo consistirá en el reembolso del importe de 150€ por la compra del smartphone LG modelo V30 (limitado a 300 unidades).

10. Mecánica promocional:

- 10.1. Aquellas personas que se encuentren legitimadas conforme al punto 3 de las presentes bases legales, para poder participar en la acción, tendrán que llevar a cabo los siguientes pasos y en el orden que se indica:
 - **a. Registro online** a través de la web: https://www.labuenavidalg.es/cashback-vodafone-v30
 - **b.** Cumplimentar el cupón de participación en todos sus campos, entre otros, el IMEI del terminal adquirido.
 - c. Adjuntar el ticket o factura de compra original del terminal adquirido que deberán ir <u>a nombre del participante.</u>

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos necesarios para gestionar su participación en la presente promoción.

LGEES no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos presentados por el participante, así como del incumplimiento por éste de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales, y especialmente, de aquellas referidas al correcto envío o inscripción de cupones, con los correspondientes datos personales, justificantes de compra, código de barras del producto, número de serie, entre otros.

- 10.2. La participación en la presente promoción está limitada a un (1) reembolso. Es decir, cada participante sólo podrá participar en la presente promoción una (1) vez. En el caso de que el participante supere el límite máximo de un (1) reembolso, será excluido de la presente promoción en cuanto a la participación que exceda del límite anterior.
- 10.3. El participante podrá renunciar al reembolso obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro regalo.
- 10.4. El reembolso se efectuara en un plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de recepción de las evidencias de la compra y resto de documentación detallada en el punto 10.1., mediante transferencia bancaria a la cuenta facilitada por el participante.

11. Disposiciones generales

- 11.1 LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación. Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación de un participante en caso de:
 - El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
 - El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
 - Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.
- 11.2 La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en los artículos 119 y siguientes del Real Decreto Ley 1/2007, por el que se aprueba la Ley de Consumidores y Usuarios (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente promoción y la consecuente devolución del reembolso.

11.3 No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con el reembolso, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores

directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la promoción

- 11.4 El reembolso estará sometido a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles.
- 11.5 El participante que infrinja cualquier disposición de estas bases perderá automáticamente todo derecho sobre su reembolso.
- 11.6 El simple hecho de participar en la presente acción, implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, que quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid y que podrán ser consultadas en la página web https://www.labuenavidalg.es/cashback-vodafone-v30
- 11.7. Para cualquier duda o incidencia en relación con el reembolso, puede ponerse en contacto en el número de teléfono 91 691 50 14 o mediante el envío de un correo electrónico al email <u>promocioneslg@promopicking.com</u>.
- 11.8. La participación en la presente promoción excluye la posibilidad a todos los efectos de poder acogerse a cualesquiera otras promociones que existan sobre los productos objeto de esta promoción, bien sean promociones organizadas por LGEES o por terceros.

12. Responsabilidad

- 12.1 LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.
- 12.2 LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

13. Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes de la promoción que los datos personales facilitados serán objeto de tratamiento e incorporados en el correspondiente fichero de datos de carácter personal, propiedad LG Electronics España S.A.U con el fin de gestionar el registro del participante en la presente acción y, en su caso, el envío de comunicaciones comerciales si el participante otorga su consentimiento a tal fin haciendo click en la casilla habilitada a tal efecto.

La recogida y tratamiento de los datos personales, incluidos los que por medio de cookies pudiera ser preciso recabar para la correcta gestión de la página web (entre

ellos, nombre y apellidos, dirección, DNI, número de teléfono, e-mail), tiene como finalidad la gestión de la relación entre los participantes en la Promoción y LGEES.

Igualmente, los datos recogidos serán comunicados a aquellas entidades que colaboren en la organización o gestión de la entrega del premio (agencia de publicidad y comunicación, empresa logística y notaría ante que se protocolicen las presentes Bases) que podrán estar localizadas en el Espacio Económico Europeo o en otros países que pueden no ofrecer un nivel de protección equivalente por encontrarse fuera de dicho territorio.

Sus datos personales serán conservados por LGEES exclusivamente durante los plazos de prescripción establecidos en la legislación que resulta aplicable.

Expresamente se informa a los participantes que podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos facilitados dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: LG Electronics España, S.A.U, C/Chile, 1, Las Rozas, Madrid (CP. 28290), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 10.441, Folio 85, Sección 8ª, Hoja M-165.493, y con número CIF A-81304487, a la atención del departamento legal, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lgees.legal@lge.com

En la petición, deberá indicar la siguiente información:

- Nombre, apellidos y fotocopia de DNI o documento identificativo equivalente.
- Petición en que se concreta la solicitud.
- Dirección a efectos de notificaciones, fecha y firma del solicitante.
- Documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

14. Legislación aplicable.

En lo no dispuesto en las presentes bases legales, la presente promoción se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

15. Fuero.

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases, los participantes se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital, sin perjuicio del fuero que por ley les pudiera corresponder.

En las Rozas de Madrid, a fecha de 26 de enero de 2018.